



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escritos por medio del cual se informa sobre medida de remanentes, para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 08 de octubre de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DORA IVETH SARRIA SEMANATE C.C. 31.971.241
DEMANDADO	CENTLALIA SAS NIT 900.704.019-6 BLANCA MYRIAM CHÁVES RUSINQUE C.C. 51.800.002 HENRY ALIRIO RODRÍGUEZ BARRERA C.C. 79.429.283 VÍCTOR HUGO CHÁVES RUSINQUE C.C. 79.426.772
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00018-00

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaria y leído los escritos de la referencia, el Juzgado,

RESUELVE

LÍBRESE oficio al Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Cali, informándole que la solicitud de remanentes **SURTIO** los efectos perseguidos por ser la primera comunicación que llega en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3894e37fa3958811af1880b2c947621f089211823da075e0f7342165b61f497d**

Documento generado en 28/10/2021 11:49:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>